



DECRETO N° 4.012 /

LAJA, 28 de Diciembre 2011.-

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N°05 de fecha 03.12.2009, Unidad de Administración Municipal;
- 2.- Sesión de Concejo N°52 de fecha 09.12.2009, acuerdo N°219.;
- 3.- D.A N° 4.276 de fecha 06.12.09, que aprueba el presupuesto municipal 2010;
- 4.- Disponibilidad Presupuestaria año 2010;
- 5.- D.A. N°103 de fecha 12.01.2010;
- 6.- Licitación Pública N° 3734-3-LE10, a través del Portal Mercado Público de fecha 12.01.2010;
- 7.- Informe de Comisión Evaluación de fecha 26.01.2010, con resolución Sr. Alcalde;
- 8.- D.A. N°293 de fecha 26.01.2010;
- 9.- Contrato de fecha 01.02.2010, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa ILS Seguridad y Servicios Ltda.
- 10.- D.A. N°362 de fecha 01.02.2011, que aprueba el contrato;
- 11.- Informe N°49 del D.O.M. de fecha 20.06.2011, con resolución Sr. Alcalde;
- 12.- Modificación de Contrato de fecha 22.06.2011,
- 13.- D.A. N°1885 de fecha 28.06.2011, que aprueba modificación;
- 14.- Carta de la empresa I.L.S. Seguridad y Servicios Ltda.
- 15.- Informe N°130 del Director de Obras, de fecha 20.12.2011;
- 16.- Convenio de fecha 21.12.2011;
- 17.-Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005;
- 18.- Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios;
- 19.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de concretar un acuerdo para proceder a pagar reajuste por variación del IPC y Sueldo Mínimo en el Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales, producto de diferencias de interpretación del contrato y las bases de licitación de este servicio, de acuerdo a Informe N°130 del Director de Obras;

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE Convenio de Contrato del "Servicio de Vigilancia de Dependencias Municipales", de fecha 21.12.2011, suscrito con la empresa ILS Seguridad y Servicios Ltda., que acuerda pagar por una sola vez, la suma de \$1.147.668.- con IVA incluido, por concepto de reajustes.


2.- PROCÉDASE a generar Orden de Compra por la suma de \$1.147.688.- en el mes de Diciembre del 2011.-



DECRETO Nº 4.012 /

3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta municipal correspondiente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- Secretaria Municipal
- D.A.F